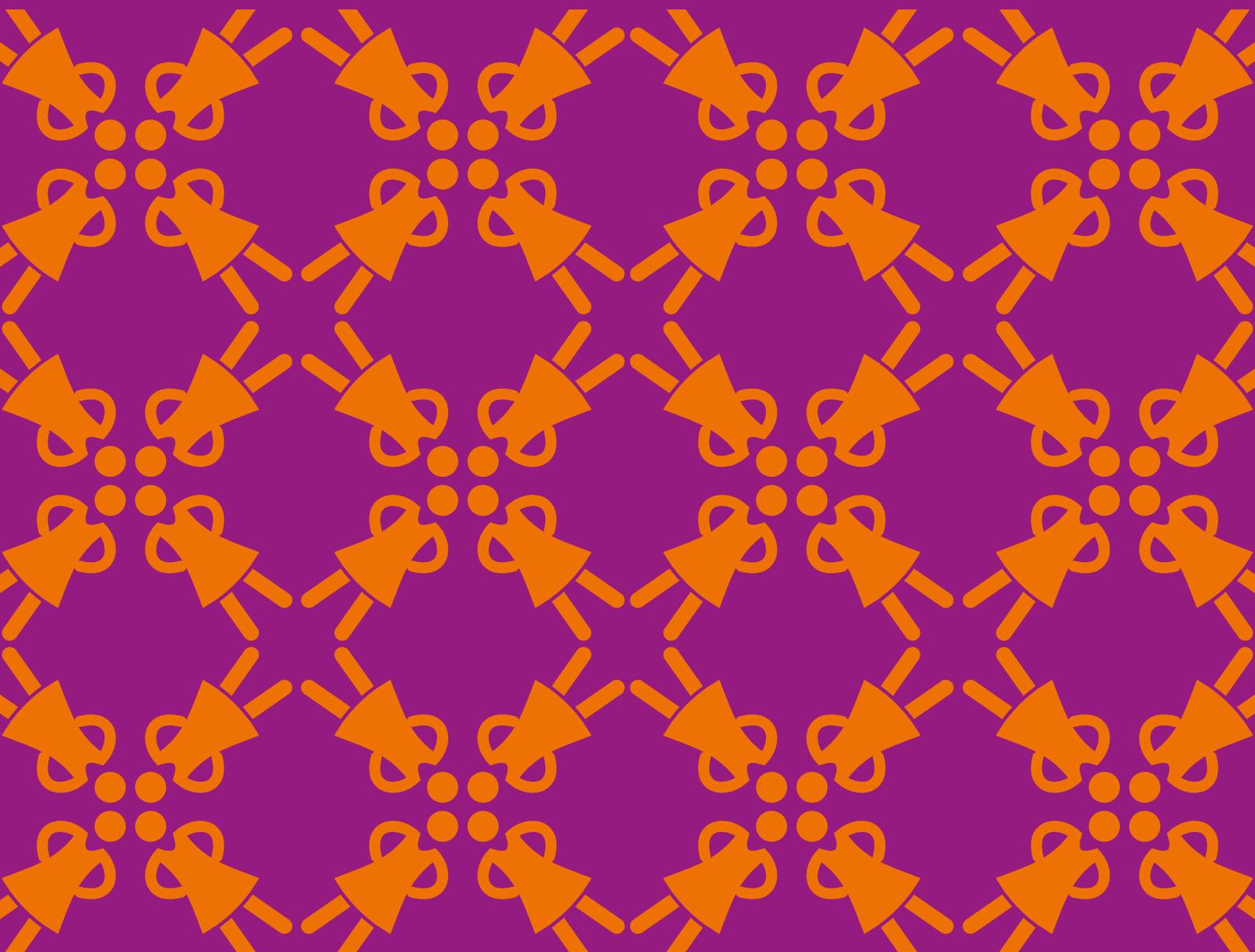
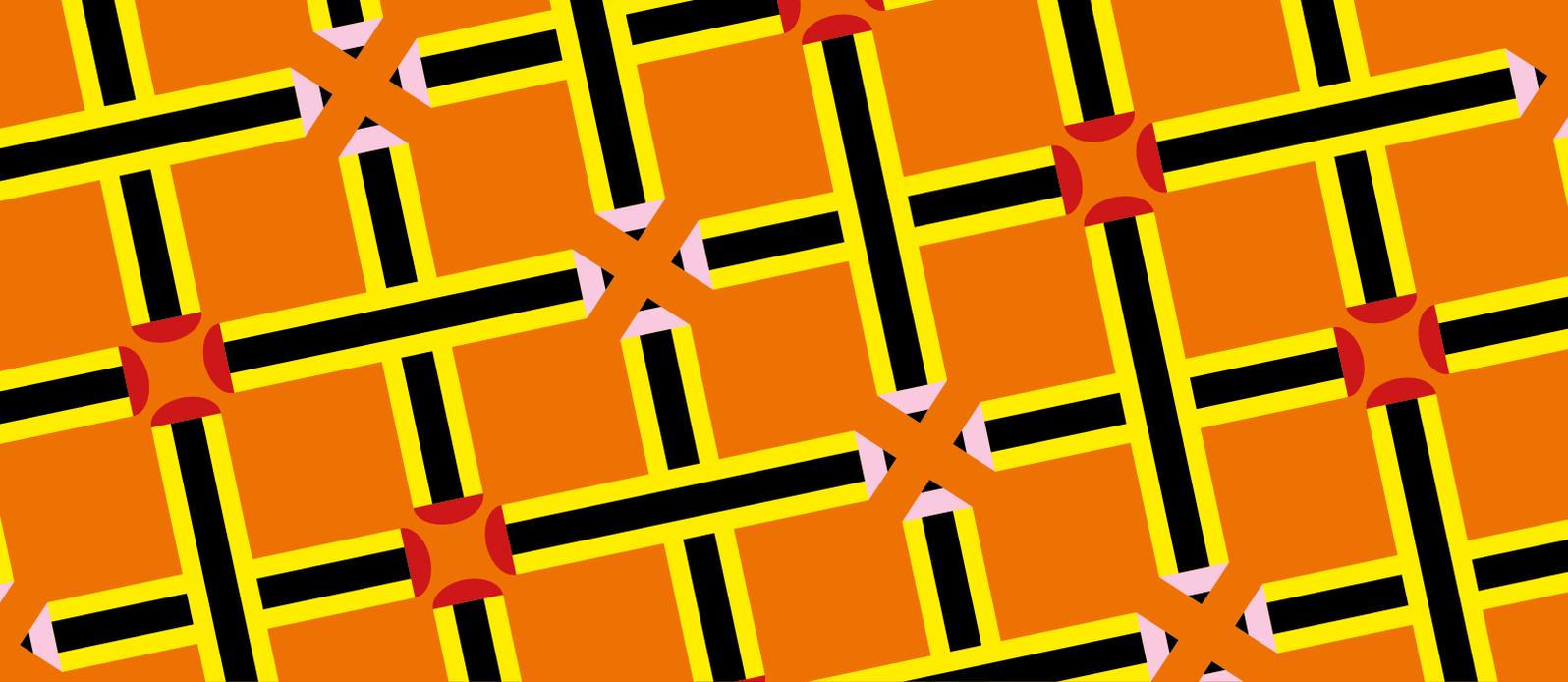


Red de recursos municipales para la violencia de género

Si eres víctima de violencia de género, el Ayuntamiento de València te ofrece una red de servicios gratuitos, exenciones, bonificaciones y reducciones en ciertos pagos, ventajas en el acceso de ayudas y otros apoyos. Aquí los tienes ordenados por categorías, para que te sea fácil encontrarlos, además de los requisitos para acreditar tu situación.
(Actualización: mayo 2022)





Servicio de Educación

> **Tasas del conservatorio José Iturbi:**

Tendréis exención de pago en las tasas.

Toda la información aquí:

<https://www.valencia.es/val/iturbi/taxes>

<https://sede.valencia.es/sede/ordenanzas/index.xhtml>

> **Ayudas de Cheque escolar:**

Te dan hasta 1,5 puntos extra en el acceso a estas ayudas.

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/ED.AY.15>

> **Ayudas Material escolar:**

Te dan hasta 1,5 puntos extra en el acceso a estas ayudas.

Toda la información aquí:

<https://educacio-valencia.es/wp-content/uploads/2021/04/Acuerdo-convocatoria.pdf>

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/ED.AY.30>

Servicio de Juventud

> **Programa Estiu Jove:**

Puedes acceder a ayudas para que tus hijos e hijas participen en él.

Toda la información aquí:

<https://www.joventut-valencia.es/>

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/JU.AC.10>

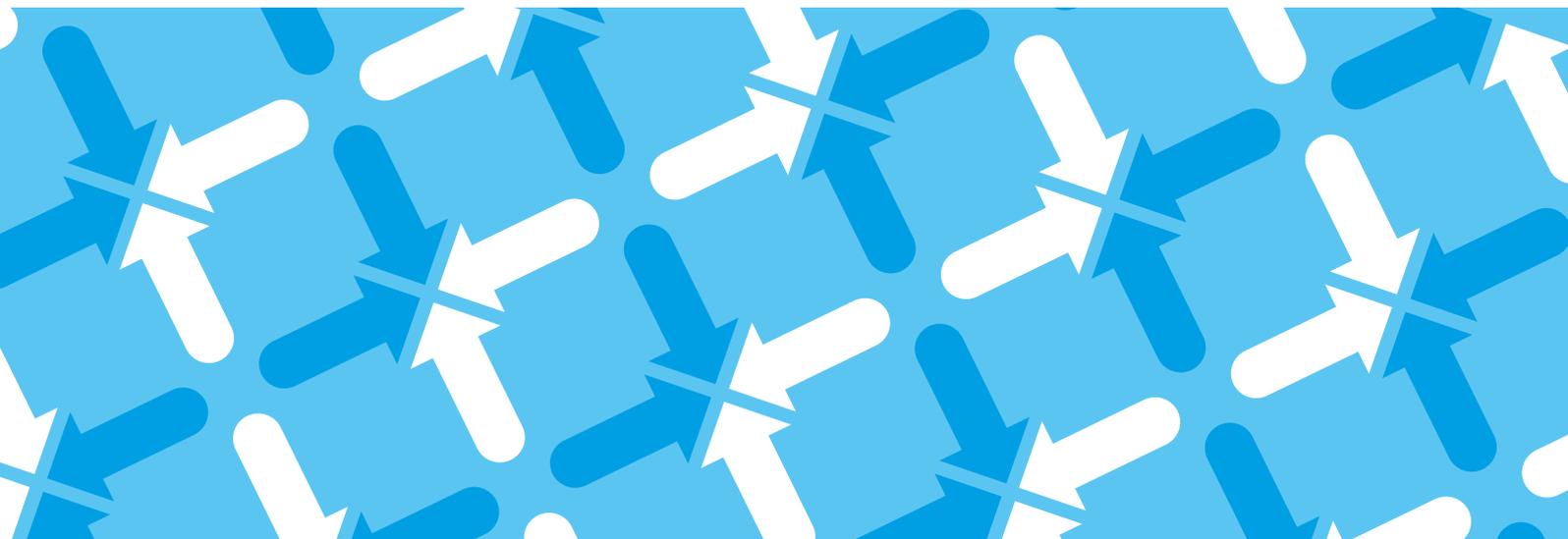
Servicio de Movilidad

> Bono social AMB TU:

Abono de transporte anual para todos los autobuses de la EMT, para ti y para tus hijas e hijos menores, sea cual sea vuestra situación laboral, recursos económicos, situación administrativa en España o periodo de empadronamiento.

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/TR.OT.60>



Servicio de Formación y Empleo

> Fomento del empleo:

Se gestionan programas subvencionados por **LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación**. Te favorecerán en los criterios puntuables para la selección.

La información de programas y planes de fomento de empleo se publica aquí:

<http://valenciactiva.valencia.es>

> Promoción del empleo:

Te favorecerán en la puntuación de los siguientes programas:

–**ET Formem:** 1 punto extra (sobre 11).

Toda la información aquí:

<http://valenciactiva.valencia.es/es/valencia-emplea/escoles-docupacio-et-formem>

–**Talleres de Empleo:** 0,6 puntos extra (sobre 7).

Toda la información aquí:

<http://valenciactiva.valencia.es/es/valencia-emplea/talleres-de-empleo>

–**Formación Profesional para el Empleo:** 5 puntos extra (sobre 100)

Toda la información aquí:

<http://valenciactiva.valencia.es/es/valencia-forma/formacion-en-fpe>

Servicio de Vivienda

> **Viviendas de alquiler asequible:**

Tienen normas específicas para el acceso de víctimas de violencia de género a viviendas de alquiler asequible. Y te darán 15 puntos extra por esta circunstancia.

Toda la información aquí:

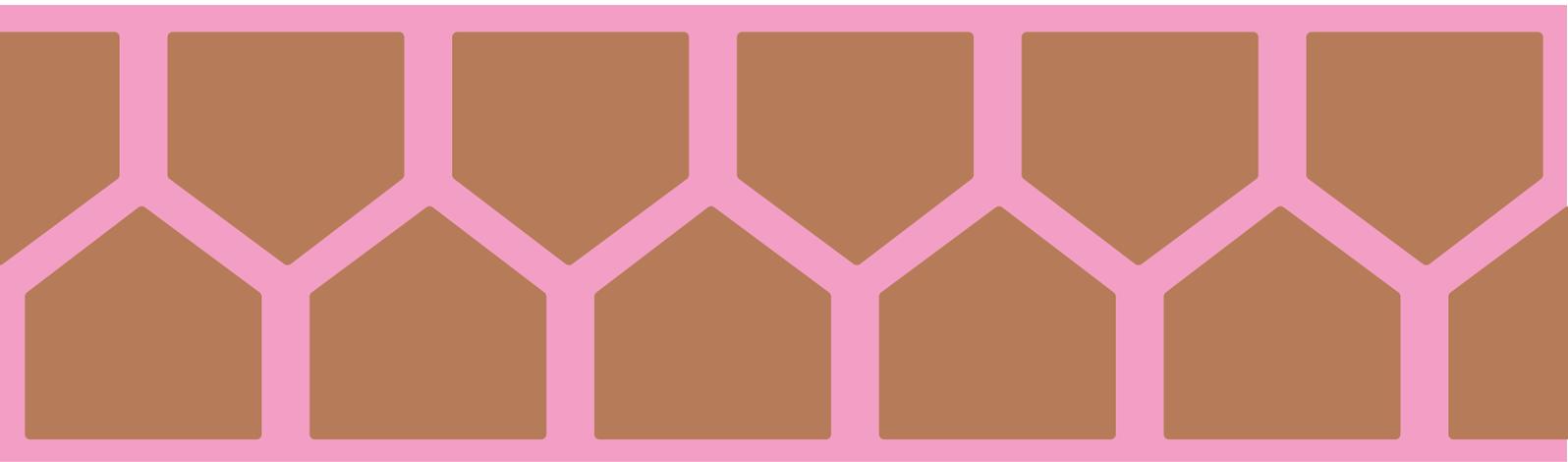
<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/VI.VI.140>

> **Ayudas al pago del alquiler:**

También te darán una especial atención en las ayudas al pago del alquiler, con 15 puntos extra en el proceso de selección.

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/VI.AY.25>



Servicio de Envejecimiento Activo

> **Centros Municipales de Actividades para personas mayores y Centros de Día para mayores dependientes:**

Este servicio dispone de una red de centros en toda la ciudad. Las actividades y servicios que ofrecen son gratuitos y el personal de atención está formado para derivar, si se requiere, a los recursos públicos adecuados para tu atención.

Si eres una mujer mayor y piensas que puedes estar sufriendo violencia de género, aquí tienes espacios y profesionales para detectar e intervenir en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social:

—**962 082 437, omam@valencia.es** (Oficina Municipal de Atención a Mayores)

—**900 525 798** (Teléfono municipal gratuito de información y orientación a personas mayores).

—**Vocales de Acción Social** de las Juntas Directivas de los centros.

—**Cualquiera de las entidades sociales especializadas** en la atención a personas mayores con quienes trabajamos y que detecten una situación de violencia de género.

Servicio de Bienestar Social e Integración

El Servicio de Bienestar Social e Integración atiende a las mujeres víctimas de violencia de género en diferentes programas y puede derivarte a otros recursos especializados.

Funciona a través de los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) y otros recursos. Puedes llamar al 010 para saber qué centro te corresponde o pinchando en el siguiente enlace:

<https://www.valencia.es/cas/bienestar-social-integracion/donde-dirigirme>

Te informarán de todo tipo de ayudas municipales a las que puedes acceder y de otras.

Las prestaciones y ayudas que tramitan directamente para ti y para tus hijas e hijos son:

> Renta Valenciana de Inclusión:

Tendrás beneficios como la tramitación preferente y la reducción de plazos del procedimiento en la mitad.

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/BS.IS.60>

> Prestaciones económicas individualizadas:

Si cumples los requisitos de estas ayudas, te aplicarán unos límites y módulos específicos y la prestación podrá incrementarse un 10%.

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/BS.TP.10>

> Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia y “Menjar a domicili”:

También tienes un baremo con puntuación extra en el acceso a estos programas.

Toda la información aquí:

SAD <https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/BS.MA.60>

Teleasistencia <https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/BS.MA.30>

Menjar a domicili <https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/BS.MA.50>



Servicio de Bienestar Social e Integración

> **Ayudas de comedor escolar para menores en educación infantil de 0 a 2 años (o hasta 6 años que no se puedan acoger a la convocatoria de la Generalitat):**
Si tus hijas o hijos acuden al comedor escolar tienen garantizado el acceso a estas ayudas, si estás empadronada con tu hija o hijo en el municipio de València.

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/BS.FM.40>

> **Servicio de atención y protección con teléfono móvil – ATENPRO:**

Podrás entrar en un sistema de protección para mujeres víctimas de violencia de género mediante telefonía móvil, con localizador GPS, conectado con un centro de atención las 24hrs del día, los 365 días del año, que informa a la Policía en casos de riesgo o agresión.

Este servicio de teleasistencia es gratuito. Y cuando estés activa en el servicio, tus hijas o hijos podrán utilizarlo si tienen capacidad para hacer un buen uso. Puedes presentar la solicitud en el CMSS (o en cualquier registro de entrada).

Toda la información aquí:

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/IG.VG.30>

> **Prestación para la atención a la exclusión social – PAES:**

Tendrás 1 punto extra para el acceso a este programa, que garantiza unos ingresos mínimos periódicos, junto con una intervención para la inclusión social y laboral.

> **Situación de dependencia:**

Si acreditas documentalmente que eres víctima de maltrato y/u omisión de cuidados mínimos dentro de la unidad familiar, el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema se tramitará de urgencia.

Servicio de Cooperación al Desarrollo

> **Si eres víctima de violencia de género, en el Centro de Atención a la Inmigración te prestarán información, orientación social y asesoramiento jurídico sobre trámites de extranjería para tu regularización y la de tus hijos e hijas.**

Atención telefónica, por correo electrónico y presencial (con cita previa):

Contacto: **962087423-7433**, cai.pangea@valencia.es

Ubicación: **Carrer del Pou s/n - 46003 València**

Servicio Sociedad de la Información

> **Este servicio puede proteger tus datos del Padrón municipal si, por razones de seguridad, tienes un orden de protección.**

Toda la información aquí:

Oficina del Padrón Municipal, en la plaza del Ayuntamiento (entrada por la calle Periodista Azzati, 2).

Horario de atención: de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Teléfonos: 962081756, 2081023, 962081703 y 962081104.

Para que te atiendan presencialmente deberás concertar cita previa a través de **www.valencia.es** o llamando al teléfono de atención ciudadana **010**.

Servicio de Patrimonio Histórico

> **Puedes entrar a los museos municipales de forma gratuita o con precio reducido.**

Solo tienes que comunicárselo a la persona responsable del museo.

Universitat Popular

> **Exención de tasas para mujeres supervivientes de la violencia machista.** Para formalizar la matrícula sin abono del precio público establecido, tienes que marcar la casilla correspondiente antes de iniciar el procedimiento de pago electrónico y remitir el documento acreditativo de tu situación por correo electrónico a la dirección: upstecnica2@valencia.es o presentándolo dentro del plazo de pago previsto en las oficinas centrales (calle Micalet, 1-1º, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas).

Más información:

universitatpopular@valencia.es / 962082709

www.universitatpopular.com

Espacios específicos de atención

Servicio de
igualdad y
políticas
inclusivas

El Ayuntamiento de València cuenta con espacios específicos de atención e información de recursos y ayudas.

> **Espai Dones i Igualtat** (C/ Gobernador Viejo, 14 bajo).
Contacta o pide cita en:
962 087 475 o **espaidones@valencia.es**

> **Unitat d'Igualtat del Marítim** (C/ Reina, 85). Atiende a las mujeres de los barrios del Distrito 11 (Poblats Marítims) y del Distrito 12 (Camins al Grao).
Contacta o pide cita en: **962 065 205 / 962 065 251** o **unitatsigualtat@valencia.es**

En estos espacios, encontrarás estos servicios gratuitos:

– **Información y orientación social, jurídica, laboral, psicológica** y de atención psicológica para ti y para tus hijas, hijos y familiares.

– **Actividades, talleres y cursos** para fomentar tu autoestima, desarrollo personal y empoderamiento.

> **Taronja Sencera**. “Servicio de Prevención y Atención a la violencia de género en adolescentes y población juvenil” (14-17 años), atiende psicológicamente a chicas que han sufrido alguna situación de violencia y a chicos que las provocan, con sus respectivas familias, individual o grupalmente.
Contacto: **658452673** o **taronjasencera@valencia.es**
Información: **<https://www.valencia.es/taronjasencera/>**

Policía local

La Policía Local del Ayuntamiento de València también te ofrece ayuda a través de un grupo especializado:

> **GAMA (Grupo de atención al maltrato)** es el grupo especializado en atención a mujeres víctimas de violencia de género, donde pueden ayudarte y protegerte. Para contactar con este equipo, llama al teléfono **092**.

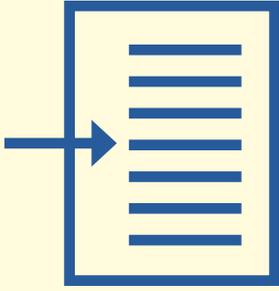
Si tienes una emergencia, puedes contactar también con los siguientes teléfonos:

> **112** Emergencias

> **091** Policía Nacional

> Descarga la **APP ALERTCOPS**, ante una situación de peligro envía una alerta con tu geolocalización a la policía.





Cómo acreditar tu situación de víctima de violencia de género:

Para disfrutar los beneficios y ayudas de esta guía, puedes acreditar tu situación de varias maneras:

– **Sentencia condenatoria** por un delito de violencia de género.

– **Orden de protección o cualquier otra resolución judicial** que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima.

– **Informe del Ministerio Fiscal** que indique la existencia de indicios de ser víctima de violencia de género.

– **Otros informes** emitidos por centros integrados en la Red de Atención Integral a víctimas de violencia de género de la Generalitat Valenciana.

Toda la información aquí:

Centro Mujer 24 Horas: [900 580 888](tel:900580888)

<https://sinmaltrato.gva.es/va/>

Más información sobre tus derechos:

Delegación del Gobierno contra la violencia de género:

> **[016](tel:016)**

> Por Whatsapp: **[600 000 016](tel:60000016)**

Centro Mujer 24 Horas:

> **[900 580 888](tel:900580888)**

Si quieres ampliar la información y conocer otros derechos que existen en el Estado español para mujeres víctimas de violencia de género aquí puedes descargar la **Guía de Derechos para mujeres víctimas de violencia de género del Ministerio de Igualdad**: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/derechos/docs/guiaderechos.pdf>